LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría en la revisión de aspectos legales de los proyectos misionales relacionados con la infraestructura cultural del Distrito de Barranquilla, con el fortalecimiento de las industrias culturales y de la economía cultural y creativa de iniciativa institucional y aquellos presentados ante diferentes instancias locales, regionales y nacionales adelantados desde la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.

Se expide la presente certificación el 16 de febrero de 2024.

Cordialmente,

ELANIA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH1206-2024

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero